

¿QUE ES UN DISPOSITIVO?

apuntes conceptuales para su aplicación en el territorio

Msc Arq José Luis BASUALDO

PAD Escuela de Arquitectura - UNRN

Contenido

INTRODUCCION	1
LA VERTIENTE FILOSÓFICA	2
EL APORTE DE LA ENUNCIACION	4
LA CORALIDAD DISCIPLINAR.....	6
UNA SÍNTESIS PROVISORIA.....	10
BIBLIOGRAFÍA	14

INTRODUCCION

Este trabajo intentará construir una compilación conceptual que nos permita acercarnos a la definición de dispositivo territorial, esta tarea no está exenta de riesgos en la medida que se está caminando sobre suelo inestable ya que quien acuñó el concepto de dispositivo desde el campo filosófico – Michael Foucault – jamás lo definió con exactitud a pesar que lo usó abundantemente a lo largo de su prolífica obra; posteriormente diversos autores (Deleuze, 1990; Agamben, 2011; García Fanlo, 2011) han ensayado interpretaciones y definiciones sobre sus escritos y clases conformando un grupo que bien podría llamarse: “Los Exégetas de Foucault”.

Pero este concepto, aun sin ser definido con exactitud por su autor, ejerce tal fascinación sobre campos extra filosóficos, al tal punto que le posibilitaron permear a otras disciplinas; en este sentido la arquitectura se contó como una de las más entusiastas anfitrionas y prohijó al concepto con los nombres de dispositivo arquitectónico, urbano y territorial, según sea el caso.

Nuestra labor parte entonces de la existencia de estos términos dentro del vocabulario de la arquitectura, la geografía y el urbanismo; y consistirá básicamente en recoger aportes que se han hecho desde diversos campos; para esto hemos elegido tres fuentes:

- la primera de ellas es la filosófica y se plantearán las respuestas de algunos pensadores (Agamben, Deleuze y García Fanlo) a la pregunta de cómo definiría Foucault a un dispositivo? el abordaje de este concepto no es menor en la medida que el mismo es considerado una pieza fundamental en su pensamiento;
- posteriormente se expondrán algunas definiciones de diccionarios que abordaron el término privilegiando la diversidad de miradas;
- como tercera fuente – se traerán diversas voces desde la arquitectura y el urbanismo donde – sin ahondar demasiado en la ontología del concepto dispositivo – plantean características, funcionalidades y condiciones que deben cumplir los mismos.

En última instancia se intentará una suerte de síntesis que nos permita construir una definición con vistas a la operacionalización de dispositivos en los campos de pertinencia territorial entendiendo a aquel como constructo histórico situado.

LA VERTIENTE FILOSÓFICA

Giorgio Agamben en su trabajo ¿Qué es un dispositivo? intenta construir una definición de esa pieza fundamental del pensamiento foucaultiano, y lo hace partiendo de algunos conceptos vertidos por el mismo Foucault cuando afirma que un dispositivo

“... se trata de un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas. El dispositivo, tomado en sí mismo, es la red que se tiende entre estos elementos...” (Agamben, 2011, p. 250)

Pero avanzando un poco más, afirma que

“... El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder... ...Como tal, el dispositivo resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber...” Íbidem

Y de este modo lo coloca en el corazón del trabajo de Michel Foucault, el dispositivo se constituye como constructo que produce o reproduce una geometría de poder; hasta aquí Agamben se limita a citar o parafrasear a Foucault, pero es entonces cuando acude a diccionarios franceses de uso común y subraya tres significados que hacen a la definición:

- El primero es jurídico y que hace parte de la sentencia de una norma, un ejemplo de esto es: *“... El dispositivo es la parte de un juicio que contiene la decisión por oposición a los motivos...”* (Íbidem, p. 253), es decir, la parte de la sentencia (o de la ley) que decide y que dispone.
- El segundo significado ahonda en lo tecnológico cuando lo define como *“... La manera en la que están dispuestas las piezas de una máquina o de un mecanismo y, por extensión, el mecanismo en sí mismo...”* (Íbidem), y este aspecto es de sumo interés en la medida que no solo alude al artefacto en sí ya que la primera en primer lugar se refiere al diseño de ese artefacto cuando habla del modo en que se disponen las piezas.
- El tercer punto alude a una significación estratégica cuando se refiere al mismo diciendo que es: *“... El conjunto de medios dispuestos conforme a un plan...”* (Íbidem).

A partir de esto Agamben afirma que posible llamar dispositivo a:

“... todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos...” (Íbidem, p. 257)

De este modo afirma que no solo el panóptico, la prisión, el hospital o la escuela son dispositivos, y a partir de allí enumera una larga lista de dispositivos que permiten la producción y reproducción de estructuras de poder, incluyendo a:

“... el bolígrafo, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarro, la navegación, las computadoras, los teléfonos portátiles y, por qué no, el lenguaje mismo, que muy bien pudiera ser el dispositivo más antiguo, el cual, hace ya muchos miles de años, un primate, probablemente incapaz de darse cuenta de las consecuencias que acarrearía...” (Íbidem)

A partir de allí la pregunta que plantea es sobre la posibilidad de escapar a los dispositivos en tanto que son máquinas que producen subjetivaciones y, por ende, artefactos que permiten el control y el gobierno.

Abordando el tema de qué entendemos por subjetivación cabe decir que la misma es un proceso que se establece desde el exterior de un individuo, encontramos en Tassin (2012) que la define como

“... la subjetivación no sabría ser una autodeterminación del sujeto por sí mismo, puesto que esa autodeterminación necesitaría que el sujeto se sitúe en el origen (antes) del proceso, que sea el motor o el operante (en el transcurso del proceso), tanto como el beneficiario (en el punto de llegada) ...” (Tassin, 2012, p. 237)

Algunas de las subjetivaciones más frecuentes que puedan enunciarse son el disciplinamiento de cuerpos o de minorías (sexuales, étnicas, políticas, etc.), cooptación político clientelar, subjetivaciones religiosas y mutación de ciudadanos a consumidores entre otras; de este modo la producción o reproducción de relaciones de poder opera a través de dispositivos sobre los individuos.

Gilles Deleuze también aborda la pregunta sobre qué es un dispositivo en Deleuze (1990) y, partiendo de la idea de red planteada por Foucault, avanza en una definición alternativa de ovillo o madeja al definirlo como un conjunto de multilíneas y de diversa naturaleza que, conjuntamente, conforman cambiantes superficies (es inevitable la alusión a las mismas en la filosofía deleuziana).

La tensión que mantiene – o desarma – la madeja puede ser variada *“... Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores...”* y prosigue planteando que las tres grandes instancias de la filosofía de Foucault (Saber, Poder y Subjetividad) no se conforman como figuras con geometrías estables sino que son resultantes de la interacción de líneas y vectores cambiantes en el tiempo. En tren de seguir con la definición de esta urdimbre que configura el dispositivo Deleuze dice que es preciso

“... Pensar atendiendo a líneas móviles era la manera de proceder de Herman Melville, y en él había líneas de pesca, líneas de inmersión, peligrosas y hasta mortales. Hay líneas de sedimentación, dice Foucault, pero también líneas de "fisura", de "fractura". Desenmarañar las líneas de un dispositivo es en cada caso levantar un mapa, cartografiar, recorrer tierras desconocidas, y eso es lo que Foucault llama el "trabajo en el terreno". Hay que instalarse en las líneas mismas, que no se contentan sólo con componer un dispositivo, sino que lo atraviesan y lo arrastran, de norte a sur, de este a oeste o en diagonal...” (Deleuze, 1990, p. 1)

Así como hay líneas que construyen subjetividades – y de este modo reproducen relaciones de poder – también existen líneas de fractura o de fuga que permiten la apertura de salidas a esas relaciones, o la construcción de nuevas geometrías de poder que modifican o reemplazan las existentes.

Luis García Fanlo – por su parte - entabla un diálogo con Agamben y Deleuze; en García Fanlo (2011) y lo hace partiendo de un primer acuerdo, este consiste en entenderlo como red, o madeja, pero añade dos niveles de problematización al afirmar que:

- La naturaleza cambiante de esa red o madeja y – en consecuencia - es capaz de configurar geometrías cambiantes y superficies, y estas rearticulaciones y reposicionamientos de los elementos heterogéneos aludidos por Deleuze se hacen para dar cumplimiento a nuevos objetivos. Cuando este pensador alude al acontecimiento como única experiencia posible lo hace a partir de que no cree que existan verdades trascendentes ni absolutas. De este modo el acontecimiento se inscribe como experiencia que construye subjetividades en la medida que los dispositivos afectan a los individuos.
- El otro nivel de problematización se refiere al artefacto en sí que constituye el dispositivo, y lo considera como un constructo situado – esto es adscripto a un sistema espacio temporal determinado – y de este modo su emergencia responde a una sucesión de acontecimientos.

Se podría afirmar que tanto Agamben, como Deleuze y García Fanlo establecen un diálogo con Foucault en el que, partiendo de la idea de red y artefacto constructor de subjetivaciones, van sumando capas y logran avanzar hacia una definición más completa y compleja de lo que entienden por dispositivo.

Agamben aporta la triple dimensión de dispositivo: desde lo jurídico como norma que dispone, en lo técnico como idea de diseño y artefacto tangible que ejecuta determinadas operaciones y por último como estrategia para el cumplimiento de objetivos.

Deleuze por su parte propone la idea de madeja en reemplazo de la red foucaultiana, y si en principio habla de cuerdas o líneas mutables creadas como curvas de enunciación y subjetivación y como artefacto reproductor de una determinada relación de poder, también se refiere a las líneas de fractura o fuga que son capaces de encontrar salidas a esas geometrías subjetivadoras o de construir madejas alternativas que las reemplacen.

García Fanlo hace dos aportes fundamentales para nuestro razonamiento, partiendo de la madeja como una superficie cambiante establece dos niveles de problematización a partir de un diálogo directo con Gilles Deleuze, en primera instancia asume que esas transformaciones superficiales son resultado del acontecimiento entendiendo al mismo como un hecho singular acaecido a los individuos y por ende alejado de verdades o principios trascendentes. El segundo nivel considera al dispositivo como constructo situado en un determinado espacio temporal y como tal emergente de procesos histórico - geográficos; de este modo el dispositivo empieza a establecer lazos que lo empiezan a vincular con el territorio.

EL APORTE DE LA ENUNCIACION

La segunda puerta de entrada a este trabajo será el que nos proporcionan los diccionarios a partir de las definiciones que hacen de los términos dispositivo y territorio como insumo que nos permita pensar la articulación entre ambos conceptos.

Si acudimos al Diccionario de la Real Academia Española (2010), acá encontramos que se define al dispositivo como “... *dispositivo*, va. (Del lat. *dispostus*, *dispuesto*) responde a alguna de las cuatro siguientes acepciones: 1.adj Que dispone, 2.m. Mecanismo o arteificio dispuesto para producir una

acción prevista, 3.m. Organización para acometer una acción o 4.f. ant. Disposición, expedición y aptitud...". (RAE, 2010)

Y nuevamente, encontramos diferentes acepciones: dispositivo como norma, como artefacto, como estrategia – y hasta aquí coincide con lo expuesto por Giorgio Agamben – pero agrega la interpretación de dispositivo como actitud y aptitud.

El último aporte lo buscaremos en *Metápolis: Diccionario de arquitectura avanzada* (Gausa et al, 2003) donde encontramos una extensa definición de dispositivo que – con un estilo decididamente ensayístico y rayano en el manifiesto lo define como:

"... Sistema, mecanismo, criterio, lógica, pauta, mapa o diagrama... ... Preferimos, en efecto, el término "dispositivo" al de "sistema" ..." (Gausa et al, 2003, p. 170)

De este modo el dispositivo es parte y todo, texto y contexto desdibujando los límites entre las los componentes y el sistema, pero además se plantea un desafío que nos increpa como profesionales encargados de comprender, analizar y proyectar el territorio para transformarlo, y nos permitimos transcribir textualmente la larga cita porque no tiene desperdicio:

"... No se trata de crear armazones - o estructuras – vinculantes, como máquinas productoras y globalizadoras, sino lógicas generadoras y relacionales: programaciones flexibles ajustadas a principios globales – abstractos – y a solicitudes particulares – concretas – capaces de impulsar, inducir, y producir n-trayectorias globales en el espacio, convertidas a su vez en una única trayectoria local, específica y singular. El sistema operativo así concebido se define, entonces, como un "dispositivo abierto", vehículo de información, respuesta global y local e instrumento operativo a la vez. Un dispositivo (abierto y evolutivo) más que un diseño (cerrado y exacto). Planteado desde, y como, un virtual campo de batalla: como un mapa de movimientos, es decir como una maquinación activa: diagrama sintético (procesador de situaciones y programador de acciones) pero, a la vez, criterio estratégico y táctico, lógica o programa – operativo, pauta organizativa (infraestructural), sistema (formal) y, en definitiva, mecanismo de reacción: un reactivo frente al lugar..." Íbidem

El aporte es tan sustantivo y rico que nos recuerda por momentos a Deleuze y Guattari (2004) cuando en *"Mil Mesetas"* nos hablan de las máquinas de guerra territoriales, en este caso Gausa (2003) convoca a pensar dispositivos que – desde la complejidad, apertura, indeterminación y capacidad de adaptación – puedan construir alternativas a la acción subjetivante de los dispositivos.

Por el lado de la definición de territorio acudimos en primer lugar al *Glosario de las Ciudades* (Corti et al, 2021) y – si bien se puede suponer un consenso acerca de qué se entiende por territorio – creemos necesario rescatar algunas ideas básicas para continuar con nuestro cometido; en ese texto encontramos dos fragmentos que nos parecen interesantes como disparadores.

Graciela Favelukes y Alicia Novick hablan de cómo arquitectos y urbanistas – se formar al territorio desde la praxis que permita entenderlo para transformarlo y por ende se centraron en

los alcances de la territorialidad como proceso, producto y proyecto desde la metáfora del palimpsesto. Esto último entendido ésta como la acción de escribir sobre algo ya escrito, es decir “... al proceso de superposición, mezcla y sustitución de los elementos previos para la creación de unos nuevos. Un borrado que siempre deja pistas de lo que había antes...” (Corti, 2021, pp. 276)

El segundo fragmento pertenece a Saulo Martín se refiere al territorio como escenario “... de intereses, interpretaciones, consensos y disputas. Estos escenarios se atienen al conflicto, a la producción, a los medios en los que se desarrolla, pero principalmente a la dinámica de los procesos que lo transforman...”. Íbidem, p. 277.

Otro aporte que nos parece relevante lo encontramos en Haesbaert (2013) cuando – al abordar el mito de la desterritorialización y la idea de multiterritorialidad – hace un extenso y minucioso recorrido por las concepciones de territorio, y de acá rescatamos en primer lugar la idea de territorio constituido por la articulación de una lógica zonal con una reticular, o dicho más simplifadamente: la concepción tradicional (Estado Nación, provincias, municipios) con los territorios “red” más representativos de lógicas de reproducción capitalista. Esta articulación se configura como un equilibrio variable en donde por momentos prevalece una lógica sobre la otra (Haesbaert, 2013, p. 22).

Por último, traeremos a Sack (1986) quien en su libro “Territorialidad Humana” utiliza una muy particular manera para definir al territorio, desde una definición política puede considerarse que todo espacio con acceso controlado (de mercancías, personas o capital) cuenta con características territoriales. Es interesante el paralelismo que se establece entre esta definición con lo planteado en Ascher (2018) cuando se define a las ciudades (territorios con un alto grado de intervención antrópica) como artefactos localizados en el cruce de flujos B.I.P. (Bienes, Información, Personas).

En esta parte del trabajo hemos recurrido a dos diccionarios que nos plantearon definiciones sobre qué se entiende por dispositivo, y a diferentes trabajos que dan cuenta del territorio visto desde diferentes miradas: una cultural literaria que lo entiende como un palimpsesto, otra politológica en donde se concibe como un escenario de conflictos, una sistémico descriptiva que lo ve como la articulación de zonas y redes y – en último lugar – una político institucional que lo piensa como un espacio controlado.

Esta tarea de tratar de encontrar un enunciado que nos permita acercarnos a un dispositivo territorial – aunque mas no sea provisionalmente – nos recuerda al Mito de Ariadna en la medida que debemos tratar de avanzar en el laberinto tirando de un hilo para tratar de hallar la salida que nos permita entender la lógica constructiva de esta madeja.

LA CORALIDAD DISCIPLINAR

El último aporte proviene de las definiciones de dispositivo que han dado diferentes arquitectos y urbanistas y que obran en distintos trabajos que se encuentran en la red, y esta decisión metodológica encuentra respaldo en dos razones: la primera es porque la arquitectura y el urbanismo es el campo de pertenencia de quienes definen al dispositivo, y por ende nos resultan muy pertinentes. El segundo respaldo estriba en que el espacio – el territorio en este caso – opera como emergente en cada definición y se incorpora a la misma, en consecuencia, ésta es la resultante de la reflexión sobre praxis disciplinar operando en el diseño de artefactos situados (dispositivo y territorio, texto y contexto, componente y sistema).

Debemos subrayar que la mayor parte de las definiciones de dispositivo situado cuando son construidas por arquitectos y/o urbanistas no se refieren a la naturaleza ni a la constitución del objeto a definir – y por ende no abordan cuestiones ontológicas - eligen definirlos a través de una o más de las siguientes preguntas de carácter operativo proyectual:

- ¿QUE? ¿Hacen – en referencia a la función que cumplen,
- ¿COMO? ¿Son – o sea su conformación y
- ¿DONDE? se localizan, es decir su referencia territorial.

La decisión metodológica adoptada para este trabajo consiste en la enunciación corrida de diversas definiciones de arquitectos y urbanistas recopiladas, las mismas se intercalan con frases conectoras para darles un sentido de lectura; posteriormente se presentará una nube de palabras elaborada a partir de la integración de esas definiciones a las que se les han quitado las citas y los conectores.

La última parte de este tramo consistirá en una interpretación de esa nube de palabras como paso previo a la presentación de unas conclusiones preliminares en donde se incorporan los aportes de las vertientes filosófica y enunciativa. Es importante dejar en claro que en la mayor parte de las voces aluden a los dispositivos como equipamientos comunitarios, para tratar de reducir el sesgo de este muestreo abordaremos otras miradas en la etapa de las conclusiones preliminares.

En referencia al QUE deben hacer los dispositivos, vamos a traer varias citas, en primer lugar, encontramos en Gómez-Mateus, K. V. (2022) una definición que incorpora las nociones de gobernabilidad y construcción de instancias colectivas, y recupera la noción de acontecimiento.

“los equipamientos son los objetos arquitectónicos que estructuran la ciudad, los encargados de albergar los ciudadanos en su colectividad y, en un rol de bastante complejidad, capaces de construir una relación de gobernabilidad. Solo la palabra ya tiene unas connotaciones particulares, por ejemplo: como origen de un ambiguo significado, cada vez más dependiente del espacio de la ciudad, y que genera a través de su acción: equipar, una serie de eventos en el tiempo, capaces de construir y recuperar el sentido de lo colectivo” (Gómez Mateus, 2022, p. 13)

En Bermúdez - Hernández (2018) se ahonda la línea del dispositivo – equipamiento ya decididamente con inserción territorial, pero asumiendo el rol preponderante de espacio colectivo territorialmente situado y constructor de ciudadanía cuando afirma que:

“...El equipamiento es el espacio público y el espacio público es un equipamiento donde se construye la cotidianidad y las relaciones de conocimiento y reconocimiento mutuo. Esto nos da a entender que el intercambio social y las necesidades humanas son el punto de partida para la construcción de ciudad y ciudadanía...” (Bermúdez Hernández, 2018, p. 8)

Encontramos en Campo García y Fernando (2018) una definición que se aproxima a lo que se espera de un equipamiento comunitario como dispositivo territorial, y se espera que estos dispositivos puedan:

“... Generar espacios de interacción en el equipamiento y parques del sector, a fin de promover el fortalecimiento de la comunidad... ...Conformar una

relación con otros equipamientos en el circuito urbano como complemento de las actividades y servicios sociales para el sector... ...Mejorar las condiciones de habitabilidad del espacio público y la estructura urbana del sector, como aporte a la calidad de vida de los habitantes...” (Campo García y Fernando, 2018, p. 7)

De este modo también se aborda la cuestión de la implantación de dispositivos dentro de la estructura territorial y su pertenencia a uno o más subsistemas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Garay & Calvo (2017) regresan sobre la figura de escenario público y por su parte postulan la necesidad que

“... El equipamiento como edificio público debe asumir la posibilidad de configurarse como un escenario colectivo articulador de las diferentes dinámicas presentes en el territorio en el que se inscribe...” (Garay & Calvo, 2017, p. 488)

Pava Gómez et al (2018), traen a colación la relación entre dispositivo y memoria colectiva como posibilidad de construir relatos a partir de una gramática compartida cuando hablan de:

“La noción de dispositivo como denominación del equipamiento colectivo en el mundo contemporáneo y la memoria colectiva como factor de articulación entre proyectista y comunidad actúan como los principios que definen el desarrollo general” (Pava Gómez, 2018, p. 88)

En la línea de relatos comunes y capacidad comunicante de los dispositivos encontramos una alusión en Gómez Mateus (2022) donde se establecen algunas condiciones para la capacidad comunicante del dispositivo al decir que:

“... en términos arquitectónicos debería ser desarrollado a partir de los siguientes principios particulares: La capacidad comunicante del espacio, la forma, estableciendo significaciones, las prácticas, estableciendo sentidos...”

En lo que respecta al DONDE se implantan los dispositivos, y entrando de lleno a la relación con el territorio, encontramos en Pava Gómez et al (2018) una alusión directa a la localización de los dispositivos y al decir “bordes Urbanos” entendemos que no solo se refiere al límite exterior de la mancha urbana, sino que se incluye también a los espacios en donde desaparece la urbanidad (barrios populares, enclaves de minorías, etc.), la cita textual dice:

“... la transformación de bordes urbanos es una búsqueda por comprender la relación entre arquitectura y ciudad, o mejor aún, entre arquitectura y territorio, a través del planteamiento de inquietudes acerca de estrategias que estén encaminadas hacia la construcción de un sistema de estructuras para la transformación de entornos de borde urbano...” (Pava Gómez, 2018, p. 90)

Cuando nos referimos al COMO es interesante al aporte que hace Daniela Garat (2018) cuando en su definición de dispositivo territorial plantea que:

Este instrumento puede ser definido como “... una representación visual de las palabras que conforman un texto, en donde el tamaño es mayor para las palabras que aparecen con más frecuencia...”¹, y de este modo nos permite armar un cuadro de jerarquía de seis niveles en donde se muestran las palabras más frecuentes en el orden decreciente, esto es en primer orden las más repetidas y en órdenes superiores (del 2° al 6°) las menos citadas.

1º	2º	3º	4º	5º	6º
ES PA CIO	EQUI PA MIEN TO	COLEC TIVO DISPO SITIVO	CIU DAD TERRI TORIO	APRO PIACIÓN RELACION ARQUI TECTURA SECTOR	CONDICIONES PARTICULARES ACTIVIDADES BORDE URBANO TERRITORIAL GENERAL COMUNIDAD PÚBLICO PRINCIPIOS CONSTRUIR SENTIDO

Figura 2: Cuadro síntesis resultante de la nube de palabras
Fuente: elaboración propia

Esto nos comienza a mostrar que la palabra más frecuente es la de espacio, y lo interesante es que en las citas utilizadas como insumo el término es utilizado como espacio social, o urbano territorial en algunos casos, en ningún caso se lo utiliza en referencia al espacio arquitectónico, estas referencias surgen en niveles subsiguientes. El resto de los órdenes no presenta demasiadas sorpresas, vale aclarar que arquitectura y arquitectónicos aparecen recién en los órdenes 5° y 6°.

UNA SÍNTESIS PROVISORIA

Gran parte de la complejidad de este trabajo consiste en la tarea de incorporar diferentes miradas sobre dos conceptos que son tan amplios como polisémicos en la medida que son objeto de interés de diversas disciplinas, pero no solo eso, es un interés concreto que va mas allá de la especulación teórica ya que localiza, describe y delimita campos concretos de producción y reproducción de relaciones de poder.

Tanto dispositivo como territorio son conceptos tan estratégicos como banalizados, y su uso profusamente extendido ha operado más como un lente empañado que termina proyectando imágenes borrosas, la intención de este trabajo es – por un lado, tratar de avanzar en la integración de esos conceptos – pero al mismo tiempo operar recortando algunos bordes indefinidos que aportan más confusión que certezas.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Nube_de_palabras

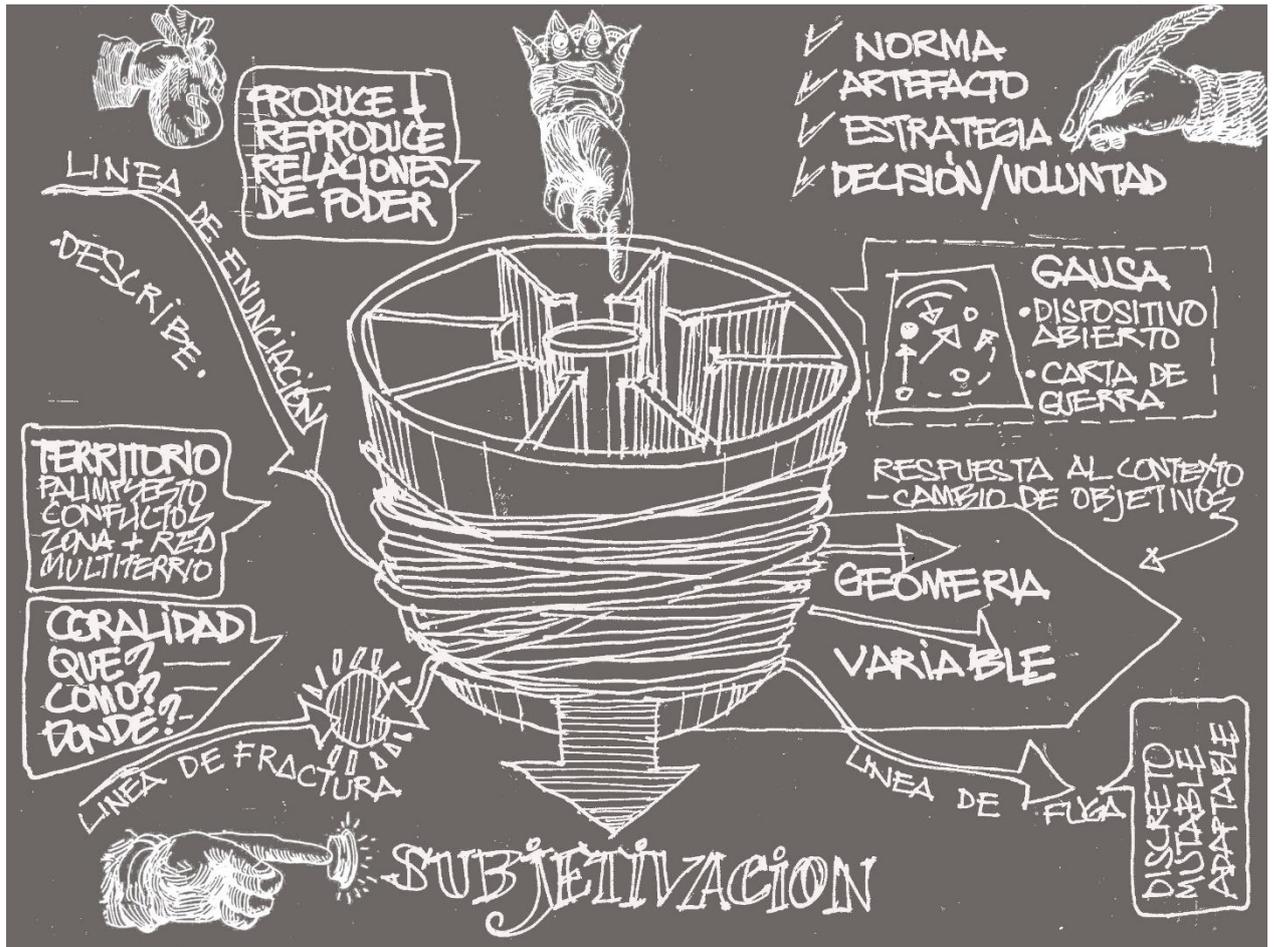


Figura 3: Gráfico resumen del trabajo

Fuente: elaboración propia

Para el cierre hemos elegido la forma del decálogo para tratar de volcar con algún orden lo que hemos expuesto hasta ahora:

1. El Dispositivo se configura como una red o madeja (preferimos la deleuziana figura de la madeja) que articula diversos elementos (normas, artefactos, saberes, etc.) con el objetivo de producir y reproducir relaciones de poder y opera a través de procesos de subjetivación sobre los individuos.
2. Al operar puede tomar una o más de las siguientes formas: como NORMA que dispone; como ARTEFACTO, tanto en su acepción de idea o diseño como en su materialidad; como ESTRATEGIA o plan de acción y como VOLUNTAD POLITICA de ejecución.
3. Esta madeja (ya hemos elegido la figura deleuziana) adopta geometrías variables en la medida que se reconfigura conformando nuevos planos y superficies (componente) en la medida que cambian las condiciones externas (sistema) para el cumplimiento de los objetivos previstos.
4. La composición de esa madeja reconoce líneas de enunciación (que permiten su descripción), pero también es posible encontrar líneas de fuga (que permiten el escape del proceso subjetivador) y de fractura (que posibilitan la construcción de nuevas superficies y – hasta posiblemente – el rediseño o cambio del dispositivo)
5. El Dispositivo siempre está situado, no se configura como una entidad trascendente, y como tal opera como acontecimientos sobre los individuos; su accionar siempre está

- referido a un sistema de coordenadas espacio temporales, un lugar concreto, un tiempo histórico, un territorio específico.
6. Así como el dispositivo es pensado como un artefacto subjetivador, también puede ser apropiado para la emancipación y la construcción político ciudadana, a partir de la operación sobre líneas de fuga y fractura un dispositivo puede ser operacionalizado como Mapa, Diagrama o Carta de Guerra (Gausa, 2003).
 7. La dimensión territorial aparece tanto como una reescritura por parte del dispositivo operando en un tiempo y espacios concretos, en su reconocimiento del territorio (estructuras, preexistencias) y en los cambios que surgen a partir de su operación concreta (palimpsesto), generándose así un nuevo texto.
 8. El territorio se convierte de ese modo en un campo de conflictos en donde operan intereses diversos, el dispositivo opera como un artefacto que se incorpora al escenario, hace parte y opera activamente en la resolución del/los conflicto/s.
 9. La coralidad disciplinar decantó claramente dos cuestiones que nos parecen de suma relevancia, la primera de ellas es que la referencia más relevante del dispositivo es el ESPACIO SOCIAL, no se lo puede pensar sino a partir de su acción en el campo de la Sociedad; la segunda es que un dispositivo se asocia claramente – y por la complejidad de su naturaleza – a EQUIPAMIENTOS PUBLICOS.
 10. A continuación, en el cuadro resumen, aparece claramente la dimensión espacial a través de CIUDAD TERRITORIO, y se completa esta referencia con los términos apropiación, sector (urbano), borde, entre otros

Para tratar de cerrar esta síntesis provisoria creemos necesario agregar una capa adicional de complejidad a la cuestión, y es la de la incertidumbre ya gran parte de los textos y fuentes utilizados en este trabajo datan del siglo pasado (sobre todo los de la vertiente filosófica), y a pesar que la noción de dispositivo incorpora las capacidades de cambio y adaptación del mismo; estimamos importante hacer alguna consideración sobre la incertidumbre y la velocidad – y profundidad – de los cambios territoriales.

Este tema ha sido profusa, y magistralmente, desarrollado en Ascher (2018) cuando se refería a la necesidad de reformular la caja de herramientas de la gestión territorial para poder dar respuestas a territorios en mutación y sociedades que exigen singularización, diferenciación, reconocimiento a la diversidad. A esto ya debería agregarse las agendas de integración social y cambio climático.

Es por esto que nos animamos a plantear la necesidad de pensar dispositivos capaces de dar respuesta a escenarios marcados por el cambio permanente y la incertidumbre, y proponemos tres adjetivos que pueden integrarse como disparadores en el proceso proyectual:

- Un dispositivo territorial debería ser *discreto* para minimizar la alteración del paisaje y poder sobrevivir a la obsolescencia formal, a menos que el programa – en respuesta al contexto – precise de una resolución formal que en respuesta a demandas simbólicas o funcionales precise de una respuesta de alta visibilidad; aun en este caso se recomienda la solución de Tinglados Decorados por sobre los Edificios Pato, ambos casos desarrollados “Leraning from Las Vegas” (Venturi y Scott Brown, 1968) que – una vez cumplida su función - permiten una rápida vuelta a estadios territoriales anteriores.
- Es necesario incorporar atributos de *mutabilidad y/o flexibilidad* para poder adaptarse a la evolución de usos y costumbres. Es frecuente encontrar edificios o infraestructuras de

diversas escalas (dispositivos ambos) cayendo en la obsolescencia funcional cuando aún tienen muchos años de vida por delante, esta falta de previsión o inteligencia proyectual supone un mal uso de los bienes comunes – y esto vale también para los dispositivos de orden privado - en la medida que toda construcción territorial es posibilitada y habilitada desde la esfera de lo público.

- El último atributo que deseamos incorporar es el de *adaptable*, nuestro dispositivo debe ser capaz de poder crecer o desaparecer sin costos ambientales según sea preciso, y en esta cuestión de la adaptabilidad el dispositivo debería contar con la posibilidad de alojar significados – posiblemente cambiantes en el tiempo - para poder ser parte de la memoria colectiva territorial.

Esperamos que este recorrido que hemos propuesto culmina – necesariamente – en la implantación del dispositivo en uno o varios sistemas espacio temporal/es; y nos parece sumamente interesante el concepto de multiterritorialidades desarrollado en Haesbaert (2013) en donde discute el concepto de desterritorialización planteando la posibilidad de coexistencia de diversas vivencias territoriales sucesiva y/o simultáneamente.

Es en ese momento en donde creemos que el dispositivo logra situarse como un constructo social que impacta y modifica la vida de los individuos y los colectivos a los que pertenecen.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?. *Sociológica (México)*, 26(73), 249-264.
- Ascher, F., & Díaz, M. H. (2018). *Los nuevos principios del urbanismo*. Alianza editorial.
- Bermúdez-Hernández, A. J. (2018). Equipamiento colectivo: constructor de ciudad y ciudadanía, articulador de la estructura urbana, a través del espacio público.
- Bourdieu, P., Wacquant, L. J., & Dion, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva* (No. 306 B6).
- Campo-García, D., & Fernando, J. (2018). El papel del equipamiento en la construcción de comunidad y mejoramiento de calidad de vida.
- Corti, M. et al (2021), *Glosario de las ciudades: 200 conceptos urbanísticos por 200 autoras/es en celebración del número 200 de Café de las Ciudades*, Editorial Café de las Ciudades, CABA
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo. *Michel Foucault, filósofo*, 155-163.
- Deleuze, G., Guattari, P. F., & Pérez, J. V. (2004). *Mil mesetas* (p. 159). Barcelona: Pre-textos.
- Fanlo, L. G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben.
- Garat, D. (2018). Equipamiento al límite: arquitectura como mueble y mueble como arquitectura.
- Garay, J. H. O., & Calvo, Á. P. (2017). Equipamiento urbano en la reconstrucción de vínculos comunitarios. *Arquitecturas del sur*, 42-55.
- Gausa, M., Guallart, V., Müller, W., Soriano, F., Porrás, F., Morales, J., & Cros, S. (2003). The metapolis dictionary of advanced architecture: city, technology and society in the information age. *(No Title)*.
- Gómez-Mateus, K. V. (2022). Diseño de los dispositivos urbanos. El equipamiento como espacio articulador en el parque Santa Águeda.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Pava-Gómez, A. J., Betancur-Villegas, M. A., & Páez-Calvo, A. (2018). Planteamiento de una estrategia desde la construcción de una investigación proyectual. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 20(1), 88-101.
- Real Academia Española (2010), *Diccionario de la Lengua*
- Sack, R. (1986). *Human Territoriality: its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tassin, E. (2012). Da subjetividade política. Althusser / Rancière / Foucault / Arendt / Deleuze. *Revista de estudos sociais*, (43), 36-49.
- Venturi, R., Brown, D. S., & Izenour, S. (1968). Learning from Las Vegas. In *Architectural Forum, March* (Vol. 37).